



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

*Empresa Social del Estado*

*Subdirección de Bienes, Compras y Suministros*

05RH39-VI

Bogota, 22 de Junio de 2016

## **EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA ACLARA:**

A todas las personas naturales y jurídicas que están interesados en participar o participaron en el proceso de **DOTACION DE VESTIDO DE LABOR PARA PERSONAL**, que:

- De acuerdo con el numeral 2 sub numeral 7, el proveedor estará obligado a realizar cambios y arreglos de las prendas que NO cumplan con la calidad y las especificaciones técnicas contratadas, y así mismo se compromete a prestar servicios de postventa que sean procedentes tales como dobladillos, cinturas, botas y mangas.
- Los plazos para reposiciones, ajustes y/o arreglos posibles tales como dobladillos, cinturas y mangas, será de quince (15) días calendario y cuarenta y cinco días (45) calendario en el caso que las prendas requieran ser confeccionadas nuevamente.

Teniendo en cuenta lo anterior se amplía la fecha de cierre para el día 28 de Junio de 2016 a las 03:00 p.m.

Cordialmente,

**CARLOS ALFONSO MARTINEZ CAMARGO**  
Subdirector Bienes – Compras y Suministros

